

- Estudio del tiempo invertido por los terneros de raza Rubia Gallega en conseguir los 400 kilos de peso vivo.
- Estudio de la capacidad maternal de las hembras de raza Rubia Gallega.

Centro de Selección de Ovinos Karakul de Valdepeñas

- Constantes fisiológicas en el ganado lanar: Proteína en suero sanguíneo en las razas Karakul y Manchega.
- Estudio del ordeño mecánico y su influencia en el ganado ovino.
- Influencia del repaso en la producción láctea del ganado ovino.
- Valor de diferentes alimentos concentrados en el cebo del cordero de raza Manchega.

REGISTRO DE FABRICAS DE PIENSOS, CORRECTORES Y MATERIAS PRIMAS

En el año 1.969 hasta noviembre inclusive se han registrado las siguientes fábricas:

	<u>1.969</u>	<u>Total Existentes</u>
Fábricas de Piensos Compuestos	43	713
Fábricas de Correctores	5	78
Fábricas de Materias Primas	3	12
Fábricas de Harinas de Pescado	3	144
Fábricas de Harinas de Carne, Sangre y Huesos	1	26

REGISTRO DE FORMULAS

El registro de fórmulas regulado por el Decreto de 22 de febrero de 1.957 y O.M. de 11 de noviembre de 1.958 tiene por finalidad ofrecer una garantía a los ganaderos de los piensos compuestos y correctores que adquieren en el mercado evitando una competencia desleal entre los fabricantes.

La acción de la Dirección General de Ganadería en colaboración con el Servicio de represión de fraudes ha sido intensa en la vigilancia del cumplimiento de la Normalización de piensos y correctores, y ello, unido a la gran competencia y seriedad del sector industrial hace que los ganaderos tengan la mayor confianza en los productos que adquieren. La garantía de composición y calidad de estos productos hace que el consumo nacional aumente cada año.

<u>Fórmulas</u>	<u>Número de fórmulas</u>	
	<u>1.968</u>	<u>1.969 (hasta el 10 de diciembre)</u>
Piensos Compuestos	565	536
Correctores	71	56
Harinas de Pescado	17	4
Harinas de Carne, Sangre y Huesos ..	1	-
Materias Primas en general	9	8
Fórmulas cedidas	-	121

TIPIFICACION DE PRODUCTOS PECUARIOS

Según el Decreto 3108/1968 de 28 de Noviembre por el que se aprobaba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura, se encomienda a la Dirección General de Ganadería y concretamente a la Sección de Contrastación, la Tipificación de productos ganaderos.